MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5414 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CD N.° 124/2013 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NÚÑEZ, ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3796 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2013, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS".

Asunción, 17 de diciembre de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 1660 de fecha 11 de diciembre de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez, para el mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos, y ;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución F.G.E. N.° 3796 de fecha 28 de agosto de 2013, se adjudicó la Contratación Directa, Contrato Abierto - Plurianual, conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la empresa TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez, para el "Mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos".

En virtud, a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "*...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente,...*".

Asimismo, el memorando D.A. N.° 3381 de fecha 27 de noviembre de 2013, a través del cual la Dirección Administrativa solicitó la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez.

Así también, la nota remitida por parte de la empresa ya mencionada, por medio de la cual manifiesta su conformidad con la ampliación del contrato suscripto en relación a la Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, para el mantenimiento de referencia.

Además, existe la necesidad de ampliar el contrato suscripto con la empresa TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez, con la finalidad de abastecer las necesidades de la institución, para el "Mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos".

Conforme, a la disponibilidad de crédito presupuestario CDP N.° 667/2013, emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito para ampliar el mencionado contrato dentro del Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", del presupuesto vigente, aprobado según Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

Sandro Lo Mayorcegger Benítez
Secretaría General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5414

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CD N.° 124/2013 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NÚÑEZ, ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 3796 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2013, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS".

A ese respecto, por memorando n.° 2442 de fecha 11 de diciembre de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la la ampliación del contrato suscripto entre el Ministerio Público y la empresa TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 488 de fecha 10 de diciembre de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual recomienda la ampliación del contrato de referencia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR la ampliación del Contrato CD N.° 124/2013 suscripto entre el Ministerio Público y la empresa TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez, en el marco de la Contratación Directa, Contrato Abierto – Plurianual, para el "**Mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos**", desde un monto mínimo de **G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)** hasta el monto máximo de **G. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)**.

2.- DISPONER el plazo de vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2014.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir la addenda emergente de la presente resolución.

4. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado